



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 133-2019
Expediente No. IC-JUT-050-2019
Formulario CM 1447
Organización Política: *VAMOS*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
siete de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de MOYUTA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"*, compuesto de cincuenta y siete folios, a solicitud de Thelma Elizabet Portillo Pérez, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1447, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Rene Gomez Ramírez, quien pese a estar proclamado como Concejal Titular IV, en la Asamblea Municipal realizada para el efecto, no presentó la documentación respectiva para su inscripción; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en asamblea municipal, celebrada para el efecto con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"*.-----

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción del señor Wilmer Estuardo García Cortez, candidato a Concejal Suplente I, quien no es vecino del municipio.-----

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de MOYUTA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor CARLOS MANUEL ARANA OSORIO; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular IV por no presentar la documentación requerida para su inscripción; III) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Suplente I por no ser vecino del municipio; IV) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1447; V) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VI) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las trece horas en punto, del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", **La Resolución No. 133-2019** de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Thelma Elizabet Portillo Pérez quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. ---

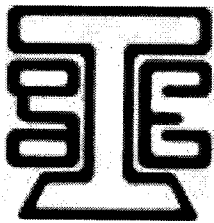
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1447

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*MOYUTA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 07 de marzo de 2019 04:17

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1743550762214	CARLOS MANUEL ARANA OSORIO	1743550762214	23/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1658193832214 MELVIN ADILIO LINARES GALICIA	1658193832214	05/08/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1980310252214 EDUARDO ANTONIO CRUZ SANTOS	1980310252214	03/08/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1832168492214 FRANCISCO ANTONIO RUANO RODRIGUEZ	1832168492214	06/05/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2504287092214 MARIA DEL CARMEN CABEZAS HERNÁNDEZ	2504287092214	10/02/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2638629682214 JESSY JAMES RECINOS LIMA	2638629682214	16/11/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	3432075832214 LUXMI MARISELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	3432075832214	Sin Fecha
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	2682854972214 HENRY ROLANDO PERLA ENRIQUEZ	2682854972214	28/03/95
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1913408980610 JOSÉ ARMANDO HERRERA HERNÁNDEZ	1913408980610	27/08/57